

Inserta con toda extension las sesiones de Ocr...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Madrid, un mes, una peseta. En provincia...

AÑO VII.—NÚM. 1.934

Madrid, lunes 16 de Junio de 1884.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

EL DESCUENTO AL EJERCITO.

No estaba bien enterado nuestro colega El...

No es la supresion del descuento el aumen...

El señor ministro de Hacienda, secundan...

El señor ministro de la Guerra con esta...

En los centros militares es objeto de gran...

Nuestros informes coinciden con los del...

El aumento, hecho en esta forma, lo encon...

La gratificacion en que consista la mejora...

Así resultará que la pequeña gratificac...

Sobre lo que si pensamos llamar la atenc...

Si, pues, no sólo es servicio militar el...

Dispénsenos nuestro apreciable colega El...

Y no es por vano deseo de exhibicion por...

Estamos conformes con lo escrito ayer por...

No debe mirarse este asunto desde el estre...

Mágico efecto debe producir en las colum...

Otro proyecto que tiene en estudio el señ...

Nos place que la opinion del citado ministro...

Segun carta de Melilla, en aquella plaza...

La Guardia civil de la linea de Aranjuez...

Por fin se va a dictar una disposicion que...

Segun noticias que tenemos por bien auto...

Dicha disposicion está justificada por las...

Continúa la discusion, en la Cámara fran...

M. Fropel, prelado de Angers, pidió la...

Después de una réplica de M. Paul Bert, la...

Con verdadero placer, aun cuando las es...

Más de veinte años hace que se dió el...

Veremos si el señor general Quesada logra...

Dispénsenos nuestro apreciable colega El...

Y no es por vano deseo de exhibicion por...

Estamos conformes con lo escrito ayer por...

No debe mirarse este asunto desde el estre...

Mágico efecto debe producir en las colum...

Otro proyecto que tiene en estudio el señ...

Nos place que la opinion del citado ministro...

Segun carta de Melilla, en aquella plaza...

Segun carta de Melilla, en aquella plaza...

quiere, pues de otro modo resultarían victi...

El señor ministro de la Guerra ha firmado...

Justicia y reemplazos.—Remitiendo real...

Artillería.—Concediendo dos meses de li...

Subsecretaría.—Concediendo retiro defi...

Idem idem idem, al alférez agregado don...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem de pension del Tesoro de doña Jo...

Guardia civil. Bajos.—Ha tenido lugar, por fallecimiento...

Concesiones.—Treinta dias de licencia, al...

Idem idem idem, al alférez agregado don...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

con cuatro yeguas y tres caballos que habian...

Buendia (Cuenca).—Por los guardias, se...

Almazza (Soria).—Como autores del ases...

Villafranca (Navarra).—Como resultado...

Chelva (Valencia).—Tan eficaces y oport...

Santafé (Granada).—Por los cabos prime...

Robledo (Madrid).—Por el cabo primero...

Tesorillo (Cádiz).—Los paisanos Sebast...

Andalucía (Valencia).—Por el cabo segun...

Beas (Jaén).—Por el capitán D. Manuel...

Concesiones.—Dos meses de licencia, al...

Ronda (Málaga).—José Dominguez Becer...

Alcira (Valencia).—Secundando las in...

Bullas (Murcia).—Antonio Garcia Lopez...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Idem idem idem, al alférez D. Enrique Comas...

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—Al escuadrón de Escolta...

Noticias.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones: Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1884-85.

—Real orden remitiendo al Congreso de los diputados los balances correspondientes al presupuesto general del Estado de 1882-83.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Miguel Rebollo de la mitad de la pena de seis años y un día de prisión mayor a que fué condenado por la Audiencia de Cáceres, y conmutando a Ramon Senosiain el resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional, que le impuso la de Pamplona, por la de seis meses de arresto.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que rija en la isla de Cuba la ley de expropiación forzosa de 40 de Enero de 1879, con las modificaciones propuestas por el ministro del ramo, a quien se autoriza para dictar el reglamento para su ejecución. Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Cambre (Cáceres).

Telegramas de la mañana.

Roma 15.—El periódico El Pueblo Romano niega que los asuntos de Marruecos hayan conmovido profundamente la opinión pública en Italia, ni inspirado serios recelos al Gobierno.

«Podemos desmentir (añade) la noticia que ha circulado en Roma de que la escuadra italiana se está preparando para marchar a las costas de Marruecos, así como otros rumores alarmantes.»

París 16.—El tratado franco-sueco para la protección artística-literaria-industrial será aprobado esta semana por la Cámara francesa.

Viena 16.—La prensa alemana comienza a exponer las ventajas que reportará al comercio y a la industria germánicas la nueva colonia de Angra Pequena, adonde se están enviando ya algunas manufacturas para cambiarlas con los productos que lleven los indígenas del interior del país.

Londres 16.—El Daily News dice que se ha llegado a un acuerdo entre Inglaterra y Francia acerca de la conferencia egipcia, bajo las bases conocidas.

Añade que actualmente hay entabladas negociaciones con las demás potencias, para llegar a una completa inteligencia con éstas.

El mismo periódico cree que antes del juéves próximo no es probable que hayan dado resultado dichas negociaciones, para que el ministro Gladstone pueda comunicar a las Cámaras los documentos diplomáticos sobre las mismas.

El Standard publica hoy un despacho de Berlín asegurando que el príncipe de Bismarck se dispone a entablar negociaciones con la Asociación Internacional Africana del Congo, para reconocerla como Estado independiente.

En cambio de esto, Alemania pedirá facilidades para su comercio y para la introducción de sus manufacturas en el interior de Africa.

Fabra. Han sido muy brillantes los exámenes en el Conservatorio, correspondientes a la clase de la profesora de piano doña Teresa Sarmiento, habiendo obtenido nota de sobresaliente sus alumnas las señoras Teresa Domínguez, Angeles Tapia, Encarnación Bofill, Ester Trabado, Concepcion Fernandez, Milagros Bravo, Josefa Rodriguez y Fernanda Garcia.

Ayer llegó a Madrid el ex-ministro D. Venancio Gonzalez.

La epidemia variolosa que se ha desarrollado en una parte de Londres, preocupa vivamente la opinión pública.

El medio más radical empleado hasta ahora para evitar el contagio, ha sido el aislamiento absoluto de los enfermos. Para conseguirlo, varias sociedades de beneficencia han comprado buques, que han transformado en hospitales flotantes. Esos barcos están anclados en el Támesis, algo más hacia el mar que Londres, a cierta distancia de las orillas del río y con prohibición de comunicar con la tierra.

La pirámide de Washington.

En breve se inaugurará en Washington una enorme pirámide, que sobrepaja en altura a todos los edificios del globo.

Esta pirámide, que es toda de mármol, procedente de las canteras de Mariland, tiene 555 pies de elevación, es decir, 25 pies más que las torres de la catedral de Colonia, que, según todo el mundo sabe, son más altas que la gran pirámide de Egipto, que la cúpula de San Pedro y el campanario de Strasburgo.

Cada uno de los lados de la pirámide de Washington tiene en su base 85 pies. Como ha sido erigida a la memoria del primer presidente de la república de los Estados-Unidos, se le ha dado el nombre de monumento de Washington.

La primera piedra fué puesta el 4 de Julio de 1848. Pero la construcción de esta nueva maravilla del nuevo mundo, emprendida por medio de suscripciones públicas, había sido interrumpida por la guerra civil, no habiéndose reanudado los trabajos hasta el año de 1880.

Se han empleado además grandes trozos de mármol, regalados por los Estados de la Unión y por varias sociedades de Grecia, de Turquía y hasta de China y Siam.

Un ascensor permite subir sin fatiga hasta la plataforma, y desde los balcones que hay de trecho en trecho se disfruta de un soberbio panorama, que abarca toda la ciudad, así como la campaña inmediata.

Los gastos de construcción de esta inmensa pirámide se elevan a 4.000.000 de dollars.

Se ha prevenido a todos los extranjeros residentes en Berlín que presenten sus pasaportes a la autoridad, para que ésta decida cuáles son los viajeros y cuáles no. Créese que a con-

secuencia de esta disposición, muchos extranjeros tendrán que abandonar a Berlín contra su voluntad.

Algunos individuos de la colonia filipina han iniciado dar un banquete a los autores de los cuadros Spoliarum y Jóvenes cristianas expuestas al populacho, premiados en la actual Exposición de Bellas Artes. Se han adherido al pensamiento los Sres. D. Isidoro Fernandez Flores, D. José Fernandez Bremón, D. Antonio Casal, D. Ramon Rodriguez Correa, D. Eduardo Palacio, D. Ignacio Longani, D. Rafael Coca, D. Pedro Gobantes y Azcárraga, D. Sebastian Abojador, D. Mariano Caba, D. Alejo Vera, D. Juan José Garcia Gomez y D. Fernando Gonzalez. Los Sres. Luna e Hidalgo llegarán el 24, y el banquete se efectuará el día 25.

En el mes de Abril de 1884, el comercio exterior de los Estados Unidos tuvo el valor de 104.057.128 pesos fuertes, de cuya suma correspondió 54.163.063 a las importaciones y 49.894.065 a las exportaciones.

En Abril del año anterior, lo importado valió 57.006.905 pesos fuertes, y lo exportado 60.903.905.

La comision del Mapa geológico de España trabaja con ahínco en la formación del mapa grande, que va a publicar en 16 hojas, estando ya muy adelantada la primera hoja, que comprenderá varias provincias del centro de España.

Los nuevos presupuestos.

Las cantidades presupuestadas para el próximo ejercicio, son las siguientes:

Table with columns: GASTOS, 1884-85. Rows include Casa Real, Cuerpos Colegiados, Deuda pública, Cargas de justicia, Clases pasivas, Presidencia del Consejo, Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernacion, Fomento, Hacienda, Contribuciones y rentas, and Total pesetas.

INGRESOS, 1884-85.

Table with columns: INGRESOS, 1884-85. Rows include Contribuciones, Impuestos, Aduanas, Rentas estancadas, Propiedades y Derechos del Estado, Tesoro público, and Total pesetas.

Sin perjuicio de ocuparnos con mayor extensión de la obra financiera del señor ministro de Hacienda, no podemos por menos de hacer pública nuestra extrañeza de que el señor Cos-Gayon, después de censurar tan agriamente la gestión financiera del Sr. Camacho, la acepte por completo, demostrando con ello que los juicios emitidos por el actual ministro de Hacienda eran más apasionados que reflexivos.

De la lectura de los presupuestos resulta clara la defensa de la gestión económica del Sr. Camacho, pues se han aceptado todas sus soluciones económicas, variando apenas algo insignificante detalle.

Basta por hoy dejar consignada esta manifestación, sin perjuicio de demostrar con pruebas irrecusables que el actual ministro de Hacienda ha aceptado la gestión del Sr. Camacho como práctica y conveniente, a pesar de haberla combatido con más pasión que conocimiento perfecto de su alcance.

Una Briavilliers húngara.

La policía de Buda-Pesth acaba de descubrir una verdadera agencia de envenenadores, a cuyo frente se hallaba una vieja.

Esa horrible mujer se había casado tres veces, envenenando sucesivamente a sus tres maridos; y ha suministrado a cuarenta mujeres más el veneno, del cual se servían para ir matando a sus esposos.

Ha confesado plenamente su delito; vendía sus tóxicos a muy buen precio, y no reclamaba el pago hasta que el infeliz a quien se le había suministrado no era llevado al cementerio.

—Yo soy una gran mujer—decía a sus parroquianos—y jamás me equivoco respecto a la calidad de mi mercancía.

El 29 del pasado salió de Las Palmas, para Pernambuco, el vapor inglés Dacia, conduciendo el cable eléctrico que ha de unir el Senegal con las Canarias.

En la misma población han adquirido tal desarrollo la difteria y el crup, que ocasionan diariamente un número considerable de víctimas.

El ministro de la Gobernación conferenció ayer tarde con el conde de Toreno y con el de Fomento. A última hora visitó el Sr. Romero Rebolledo al Sr. Cánovas del Castillo.

El matador de toros el Gallo se encuentra mucho mejor de la herida que recibió en la plaza de Madrid en la última corrida en que tomó parte. Ayer pudo abandonar el lecho.

No es cierto que en la comision de Mensaje hubiera ayer diferencias sobre la redacción del dictamen. Está aprobado por unanimidad y en un todo conforme con el discurso de la Corona. Mañana probablemente se leerá en el Congreso.

Exposicion Shakespeariana.

Hallándose el hospital de Chelsea, en Londres, en la necesidad de pagar una deuda de 5.900 libras esterlinas, sus patronos consideraron tiempo atrás la idea del Shakespeariana Show, ó exposición de gran número de reliquias de Shakespear, en el Royal Albert Hall,

dónde se ha construido una hilera de teatros de escasas dimensiones.

Ante cada uno de estos teatros se halla un ejemplar auténtico de los carteles que anunciaban los dramas de Shakespear en el siglo XVIII.

Al levantarse el telón se admiran hermosos cuadros al vivo, en los que los principales señores y caballeros de la alta sociedad representan las más notables escenas de las obras del mencionado autor.

Las creaciones del genio de Shakespear aparecen sucesivamente en aquellos once teatros con una perfección plástica inimitable.

Entre los artistas figuran la princesa Randhir Sing, varias señoritas inglesas, sir Duncan Campell y sir Federico Lighton.

Junto a los cuadros vivos se ha colocado un facsimile de la casa habitada por Shakespear, así como algunos objetos que pertenecieron al gran poeta y que aún se conservan en buen estado.

Resoluciones dictadas por el ramo de clases pasivas del ministerio de Ultramar:

Declarando a doña Isabel Hueja y Vidal, viuda de D. José María Muñoz, la pensión anual de 1.125 pesetas, con el aumento correspondiente mientras resida en Filipinas; ídem a doña Epifania Ostolaza y Larrea, viuda de D. Manuel, la de 5.000 pesetas anuales por Filipinas; ídem a doña María Inés de Mesa y Memiga, viuda de D. José Gutierrez y Basillo y huérfana de D. Nicolás, la de 5.000 por Filipinas; ídem a doña Virginia Diaz, viuda de D. Santiago Bastamante, la de 875 por la Península; declarado jubilado a D. Leonardo Castelló y Castro, presidente del Tribunal de Cuentas de Filipinas; declarado que están exceptuados de la real orden de 14 de Agosto del 77, sobre consignaciones y pensiones, los individuos de las clases pasivas que están domiciliados y residen en los territorios ultramarinos; jubilado a D. Nicolás Navasquez y Aiza; declarando pensión de 9.000 pesetas anuales por las cajas de la Península a D. Lope Gisbert y Garcia; de 1.750, por Filipinas, a doña Juliana Rosa Peinado.

Ayer estuvieron muy vigiladas las carreteras que afluyen a Madrid, por orden del delegado de Hacienda, sin duda por haber sabido las autoridades eclesiásticas que salían de Madrid para los pueblos y alquerías inmediatas bullos con tejidos extranjeros sin marchamo.

Sucesos de anoche.

En la Carcel Modelo ocurrió una sensible desgracia.

Al penetrar uno de los empleados, a las seis y diez minutos de la tarde, en la celda número 224, con objeto de dar el alimento al preso que la ocupaba, se le encontró en el suelo, sin movimiento, con una correa rodeada al cuello por una extremidad, y por la otra atada a un fierro de la cama.

Cerciorado el empleado de que el preso en cuestión estaba muerto, se apresuró a ponerlo en conocimiento del director del penal, quien a su vez lo participó al juzgado de guardia, el cual se constituyó en el lugar del suceso, sin pérdida de tiempo, para practicar las oportunas diligencias.

Del reconocimiento facultativo parece que resultó comprobada la muerte del preso, que debió acaecer por estrangulación.

Tratábase, pues, de un suicidio, que debió llevarse a cabo, valiéndose el preso de la correa, que probablemente usaria en la cintura.

Como hemos dicho, una extremidad de aquella se hallaba sujeta a un fierro de la cama, y la otra, donde estaba colocada la hebilla, formaba un nudo al rededor del cuello del suicida.

Como las camas de las celdas, al plegarse sobre la pared, alcanzan en la parte superior una altura de metro y medio, próximamente, puede muy bien el preso realizar su propósito, dejándose caer sobre el pavimento, una vez sujeta la correa a la cama y al cuello; el peso del cuerpo debió bastar para producir la estrangulación.

Este desgraciado se llamaba Tomás Gomez Lucas. Tenía 27 años de edad. Era soltero y había ejercido dos oficios: el de albañil y sillería. Era natural de Madrid.

En 23 de Abril de 1883 fué conducido a la cárcel del Saladero, por orden del juzgado de guardia, como presunto autor de un hurto. Sentenciado después en dicha causa, por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro, a seis meses y un día de prisión correccional. Tenía pendientes además dos causas por robo y otra por tentativa de hurto.

—En la plaza de San Marcial fué atropellada una mujer por un coche tranvié, causándole ligeras contusiones; en la calle de Alcalá se desbocó el caballo de un coche de punto, despidiendo del pescante al cochero, sin que éste sufriera más que ligeras contusiones; en la de Santa Engracia rieron dos sujetos, resultando uno de ellos herido; al saltar la barrera de la Plaza de Toros, un aficionado se fracturó la pierna derecha; en la casa denominada del Sornito, sita en el camino de San Isidro, se declaró un incendio, sin consecuencias; en la calle de Valencia se cometió un robo de ropas; ocurrieron dos muertes repentinamente, y finalmente, fueron detenidos tres revendedores.

Ha sido denunciado el periódico La Voz de Huro, secuestrándose la tirada por orden de la autoridad judicial.

Segun el Daily Telegraph, diario de Londres, la compañía Spanish National Submarine Telegraph ha concluido ya el arreglo para el tendido de un cable submarino entre las Islas Canarias y la de Puerto-Rico.

Las comisiones de la prensa y del Ateneo de Barajoz encargadas de levantar una estatua a Moreno Nieto, se han reunido y acordado por unanimidad invitar para que formen parte de la comision ejecutiva a los señores gobernador civil, presidentes de la Diputación y Ayuntamiento, y a los diputados a Cortes don Luis Macías y Mendez, D. Manuel María Albarán, D. Eduardo Baselga, D. Cecilio de Lora y Castro y al Sr. D. Casimiro Lopa y Molano.

Se ha prohibido en Sevilla la venta de los claveles coloreados artificialmente de verde, por considerarlos nocivos a la salud.

Disgustos de familia.

Estámos en presencia de un problema poroso. Quién tiene más influencia en Asturias y pueblos adyacentes: el ultramontano Sr. Pidal, ó el señor conde de Toreno, presidente de las Cortes? Y dado caso que las elecciones han demostrado que allá se van uno y otro en esto de patrocinár abusos electorales, ¿a quién debe dar la razón el Sr. Cánovas: a su ministro de Fomento, ó al presidente de la Cámara? La cosa es tan pequeña en sí, que sólo se trata del distrito de Gijón, muy apreciable por cierto, y de dos candidatos conservadores, también muy apreciables, pero que en realidad gozan de un privilegio superior a sus méritos: el de haber convertido la situación en un campo de Agramante.

Todo se vuelven conferencias, idas y venidas. El ministro de Gracia y Justicia trata de convencer con sus sentidos argumentos al ofendido conde. Pidal, del brazo de Romero, acude a la Presidencia, y después visita misteriosamente a su candidato favorito. El mismo presidente del Consejo desciende del Olimpo y visita al ilustre asturiano que dirige nuestra Cámara popular, sin que logren ponerse de acuerdo, ni encontrar un medio decoroso de avenencia.

Suena la palabra crisis, y se hacen cábalas y combinaciones en el supuesto de que el conde, encastillado en su agravio, se niegue terminantemente a admitir arreglos que dejen fuera de juego al candidato por él preferido. Lo que ocurre es una lógica consecuencia de los abusos cometidos durante la campaña electoral. En realidad, ni el señor conde de Toreno ni el Sr. Pidal tienen razón. El acta de Gijón no debe pasar, como no debieron aceptarse tantas otras, que la comision ha estimado leves, cubriendo con el manto de la impunidad las más enormes tropelías y las más descaradas ilegalidades.

Pero poniendo la cuestion en el terreno práctico, y atendiendo al criterio amplio y acomodaticio de la comision de actas, el conde de Toreno está en lo firme y le sobran motivos para quejarse. ¿Acaso todo un presidente de las Cortes no merece que se cometa una injusticia en favor suyo, cuando tantas se han cometido para que triunfen numerosos grupos de ultramontanos é izquierdistas y toda la plana mayor de los hueses del Sr. Romero Revuelto? Repartido el mapa electoral a gusto de los señores, ¿es justo que se le niegue al conde de Toreno el único palmo de terreno que pide?

Si el conde se ha enojado; si ha jurado no comer pan á manteles, ni sentarse en el sillón presidencial, interin no se le dé satisfacción cumplida, no es culpa suya, sino de los procedimientos usados dentro de la familia conservadora. Si la justicia debe ser igual para todos, ¿por qué no ha de serlo también la injusticia? Y este argumento, en que se basa el agravio del presidente de las Cortes, es el mismo que emplea el Sr. Pidal al acordarse del distrito de Casas-Ibañez, el Sr. Elduayen al traer a la memoria el acta de la Estrada, y el Sr. Romero al recordar las elecciones de Tarrasa.

Y en medio de este revuelto mar de disgustos, las cuestiones de personas, como sucede en todas las situaciones débiles, son las que producen mayores complicaciones y revisten caracteres de mayor gravedad.

Nosotros no creemos que esto sea origen de una crisis, como algunos suponen. El señor conde de Toreno, más tranquilo y sosegado, volverá a su silla, y se inventará el mejor medio de hacerle una funcion de desagavios; y si no se contenta, será eliminado, se cubrirán los huecos, se correrá la escala y quedará Asturias por Pidal.

Esto será una horrible ingratitude por parte del Sr. Cánovas. Es cierto; pero ¿quién prescinde de los inestimables servicios del Sr. Pidal, que ahora da tono y carácter al Ministerio? Supuesta la política actual, entre el señor Pidal y el conde de Toreno, la balanza se inclina al ministro ultramontano.

Ya veremos en qué pararán estos disgustos de familia. La cizaña ultramontana empieza a producir sus frutos.

Y el horóscopo de la actual situación política se forma fácilmente, observando que una sencilla cuestion personal trae revuelto a todo el Ministerio, desorientada a la comision de Actas, y en el monte Aventino la más alta representación del Parlamento.

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

VIII.

Demostremos en nuestro último artículo que las filtraciones, que tanto perjudican al Erario, no han partido solamente del origen que suponen los legisladores.

La investigación y comprobación en todos los tiempos está juzgada. Ni que sus nombramientos sean de real orden, ni que proceda de la direccion de Contribuciones, ni que

se la dé esta ó la otra organización, siempre será la misma, y, por tanto, deficiente para aumentar los rendimientos del Tesoro y asustrosa a la industria y al comercio. Pero hay que ser justos: la impotencia no es de las individualidades que componen; consiste en la forma que siempre se ha dado a la administración del impuesto.

Los legisladores, al querer elevar los rendimientos de la contribucion industrial hasta el limite que le corresponde, atendidos los productos que debe percibir el Erario por esta manifestacion de la riqueza pública, ó no han pedido, ó no han sabido reglamentar el tributo bajo bases tan correctas, que la inmoralidad que se ha observado hubiera desaparecido ya, sin violencia para el contribuyente ni molestia para la Administración. Reconocemos en ellos la ciencia, los rectos propósitos y la buena fe; pero no les concedemos el conocimiento práctico, tan indispensable, que, sin él, es vana ilusión conseguir el fin que se desea.

Es sabido que los trabajos para reglamentar la administración y cobranza de la contribucion industrial se encomiendan a los altos funcionarios del ministerio de Hacienda. Al aceptar la misión, se creen infalibles, y con sus buenos propósitos se figuran que nadie sirve como ellos para prestar un eminente servicio al país, y que van a pronunciar la última palabra, y con ella a desterrar de una plumada la inmoralidad que tanto se decanta por propios y extraños. Se creen rebajados con descender a detalles, que en realidad son el origen del mal que se experimenta, porque, oficialmente, el saber, los conocimientos, la inteligencia y la prevision están en relacion directa del sueldo que se disfruta.

Estas aberraciones, unidas a la falta de sentido práctico, han sido causa de funestas resultados, porque desde que se publica un reglamento ó otra disposicion analoga, y se ven mandatos que en la práctica son irrealizables, ó por lo menos difíciles de cumplir, ja investigación y comprobación adopta el temperamento de la propia conservación, que es el que ocasiona las filtraciones al Estado y descrédito de todos los empleados del Fisco; pero que, dicho sea de paso, para efectuarlo ha debido haber tolerancia por parte la Administración.

Por estas y otras causas se sentía la necesidad de una reforma en la administración del impuesto.

La reforma llegó. En el plan rentístico que presentó a las Cortes el Sr. Camacho en 24 de Octubre de 1881, fué comprendida la de la contribucion industrial y de comercio, fijando nuevas bases para su disposición, administración y cobranza.

Convertida en ley del Estado, quedó autorizado el Gobierno para reformar el reglamento y tarifas. Por la base 7.ª se crea un cuerpo de inspectores para investigar y comprobar las industrias; se deja expedita la acción pública para denunciar las ocultaciones; se manda simplificar la tramitación de los expedientes de defraudación, y se dispone que al inspector y al denunciador se les retribuya inmediatamente, a costa del defraudador, el importe del premio que les corresponda.

Claros y terminantes están estos preceptos en la ley de 34 de Diciembre de 1881.

El espíritu del legislador está patente, y su propósito es desmenuzar los abusos que actualmente consigna en la exposicion de motivos que acompaña al proyecto, no pueden pensarse en duda; pero le faltaba mucho que andar para conseguir su objeto.

La experiencia entónces nos hizo augurar, y los hechos han justificado nuestras previsiones, que los resultados serian contraproducentes y ocasionarían vejaciones y molestias inútiles a los contribuyentes, y, dicho sea con el respeto debido, que la base 7.ª de la ley no se cumpliría, ni en su espíritu ni en su letra. Nuestras primeras impresiones eran tan fundadas, que los preceptos de la ley están en completo desacuerdo con los reglamentos que de ella se derivan.

Los procedimientos de ahora son iguales a los de antes; las caprichosas apreciaciones y las absurdas teorías, lo mismo hoy que ayer, se abren paso en cierto elemento oficial, a pesar de rechazarlo la conciencia, la justicia, la equidad y la ley escrita.

Y, sin embargo, la cosa marcha, el Erario público sufre y calla, y si hay algun interesado a quien se perjudica, tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de los que obran á su capricho.

Bien poco ha preocupado al Sr. Cos-Gayon averiguar los expedientes de defraudación que desde 1882 se han instruido en las delegaciones de las provincias, a pesar de los ingresos que por este concepto deben recibir el Tesoro y los inspectores, a quienes ha dejado cesantes. Se conoce que para dicho señor lo que más interesa, por estar en armonía con su modo de ser, es decretar cesantías á diestro y siniestro, para colocar a los amigos, sirvan ó no para el caso, y al propio tiempo no disgustar a los que tienen en curso expedientes de defraudación, aunque en ello se perjudique el Estado y se falte a la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Valgan por lo que quiera, haremos algunas indicaciones, que podrian ser beneficiosas al Tesoro público, si se toman en consideración y se desea que la ley vigente, buena ó mala, se cumpla y respete por todos.

A fines del año 1882, la inspeccion general de Hacienda pública pidió a las delegaciones de España relaciones nominales y detalladas de los expedientes de defraudación que habia en ellas, en las administraciones de Contribuciones y Rentas y en poder de los inspectores de la Contribucion industrial, advirtiéndole que en dichas relaciones habian de constar la fecha y concepto del último trámite.

Posteriormente, ó sea en el año 1883 y en lo que va de 1884, algunos más se habrán formado, á juzgar por lo que pasa en esta provincia.

Si el señor ministro fuera tan condescendiente que mandara reunir las indicadas relaciones y pidiera otras nuevas y las confrontara, con seguridad prestaría un buen servicio al país y al Tesoro público, y si las publicara, ó pasiera de manifiesto a los que desearan examinarlas, seria mucho mayor, porque así no quedaría envuelto en tinieblas lo que debe ser del dominio público.

Han llegado al Puerto de la Luz (Gran Canaria) las máquinas que han de servir para la construcción de los prismas del puerto de refugio.

Ante los ruinosos desperdicios de las naciones que gastan enormes sumas en fortificarse y pertrecharse, declaró rudamente von der Goltz:

«Nada puede hacerse en este asunto. Aquella nación que fuese la primera en debilitarse, perdería al punto su situación; pagaría los gastos de cualquiera colisión que se produjera.»

Todos saben (añade en son de espantable profecía) que la próxima guerra será de una violencia destructora desconocida hasta hoy. El desastre será grande, tanto como los ejércitos que lo provoquen. De una y otra parte, en lucha suprema, cuanto fuerza material y personal sea posible para aniquilarse.

La crueldad, la ferocidad del militar prusiano, aumentan en cada página; sus declaraciones dan frío.

«El imperio del mundo sólo con la guerra se logra y se sostiene. La guerra, tal como ahora se nos aparece, es un potente fenómeno de la naturaleza, uno de esos cataclismos que sacuden todos los seres y hacen oscilar al mundo en sus bases. El tiempo de las guerras de gabinete ha pasado. Ya no se terminan las guerras porque el jefe de un Estado, ó el grupo dominante de él, ha agotado sus fuerzas, sino cuando uno de los dos pueblos que combaten ha gastado todas las suyas. Las guerras son ya hoy día, cuestión de las naciones. La guerra es el instrumento de que se vale la política para llegar á sus fines, y hasta para cumplir un propósito de secundario interés, procura la derrota total del adversario.»

Si por ventura ocurre al lector protestar contra semejantes afirmaciones, tápale la boca el mayor alman con estas palabras:

«Tal vez ocurra á ciertos filántropos que hay medios artificiales para vencer y hundir al enemigo sin derramar mucha sangre... Esto es muy bello, pero es también un error que es preciso combatir, porque en terreno tan decisivo como el de la guerra, los errores procedentes de la bondad del corazón son los más peligrosos.»

El que empieza la fuerza debe hacerlo sin consideración á nadie, sin pensar en ahorros de sangre. Sólo llevará la mejor parte el que sea más brutal que su adversario.»

El adjetivo no desagrada á von der Goltz; al contrario, lo prodiga. «Si, añade, en el método alemán de ahora no puede prescindirse de la ofensiva brutal. Nuestro propósito es dar grandes golpes en el campo de batalla. Hay que aniquilar al adversario.»

Los alemanes de estos tiempos—continúa—estamos en una situación envidiable. Acaba de aparecer en el horizonte la estrella del juvenil imperio; tiene aún que recorrer todo el camino. Debemos comprender y hacer que comprenda la generación naciente, que no ha llegado todavía al momento del reposo, que no es idea quimérica ni propia de ambiciones insensatas la predicción de una lucha final, que asegure la existencia y la grandeza de Alemania, sino que esta lucha vendrá inevitablemente un día, violenta é implacable, como lo es la lucha decisiva entre pueblos, uno de los cuales quiere que definitivamente se reconozca su supremacía sobre los demás.»

La ley de 2 de Mayo de 1874—según se recuerda en este libro—otorga á Alemania el derecho de llamar á las armas, en caso de guerra, más de seis millones de soldados.

La ley de 4.º de Enero del mismo año 1874 consiste en igual caso á la Rusia armar más de trece millones de hombres.

Hay en estos números exageración, sin duda, y en la práctica quedarían reducidos á menos; pero, aun así, opina el autor del libro á que ayudamos, que Alemania puede poner en pie de guerra tres millones ochocientos sesenta mil hombres perfectamente instruidos, y dos millones y medio Rusia, en aquel caso, y en iguales condiciones.

Por otra parte, Austria-Hungría (por ley de 5 de Diciembre de 1868) podría contar con 4.265.000 soldados; en Italia (por leyes de 1875, 76 y 82) con 2.570.000, lo cual daría por resultado, en el caso, que se ha previsto ya, de una cuádruple alianza, DIEZ MILLONES de combatientes.

A tan enorme cifra de hombres corresponden, por lo menos, 4.600 baterías, ó sean unos 40.000 cañones.

Para los marés no hay menores aprestos que para tierra. Italia arma el Duilio de un cañón de 400 toneladas; Inglaterra construye otro de 200; desde hace doce años el arsenal de Woolwich entrega una batería diaria, y en los talleres de Armstrong hay constantemente 4.000 obreros ocupados en fabricar cañones todos los días, y la fundición de Krupp produce diariamente 60 piezas de campaña y dos de grueso calibre, cuyos proyectiles pesan cada uno 400 kilogramos.

Más aún; los trabajos de defensa en Plymouth y Portsmouth han costado á Inglaterra más de 403 millones (de francos), y la misma nación, desde 1872, dedica más de 300 millones al aumento de la marina; Bélgica ha gastado 50 en fortificar á Amberes; Italia consagra 436 á obras de igual naturaleza, y Holanda 65 para organizar un ingeniosísimo sistema de defensa, mediante el cual puede inundar en un momento dado todo el país, imposibilitando que maniobren fuerzas enemigas de ninguna clase, ni aun en barca.

Por último, más de 800 millones ha empleado Alemania en los puertos que tiene sobre el Báltico y en las fortificaciones de Alsacia-Lorena.

Como se ve, por todas partes se almanenan, á costa de miles de millones, hierro y pólvora, para convertir á Europa en espantoso campo de batalla en un momento dado. Tales cifras, así como las declaraciones del mayor von der Goltz, son para infundir temor en el ánimo más tranquilo, y no puede considerarse sin terror el momento en que descargue la chispa que haya de encender tan espantosa hoguera.

Ejecución de los reos del crimen de la Parrilla.

En la prensa de Jerez hallamos los siguientes pormenores de tan siniestro suceso, acaecido el sábado último:

«Los infelices siete reos ocupaban, por ser de mayor capacidad, la capilla general de la cárcel; un salón como de 10 ó 12 metros de largo, cercado con una reja por un lado, que lo separa de la capilla propiamente dicha, y con una pequeña puerta al otro, que comunica con el patio del establecimiento; la luz la recibe por tres altas ventanas.»

Cada reo tenía su correspondiente cama de hierro. Primero la de Bartolomé Gago, á continuación la de su hermano Manuel, siguiendo las de Gregorio Sanchez y Pedro Corbacho, y en la otra línea las de Cristóbal Fernandez, Francisco Corbacho y Juan Ruiz.

En las primeras horas de la noche los reos conversaron con los sacerdotes y hermanos de la Caridad, siendo notable por su agudeza la sostenida por Pedro Corbacho con el alcalde y otras personas. Los reos todos tranquilos, excepción hecha de Juan Ruiz, que permaneció acostado casi toda la noche, no recordando algún ánimo hasta el momento de sacarle de la capilla.

Bartolomé Gago se hallaba igualmente en el pleno uso de sus facultades; no así su hermano Manuel, joven de 26 años, que á las innumerables exhortaciones que se le dirigían contestaba que, así como no le perdonaba á él, él no perdonaba á sus enemigos.

En las últimas horas de la noche los reos durmieron algo tranquilamente y sin cuidado alguno, sobre todo el Gregorio Sanchez Novoa.

Durante la noche se estuvo trabajando en levantar un tablado en la plaza del Mercado, cercana á la cárcel. Dicho informe (título de madera, que así podemos llamarle, ostentaba los siete patibulos en línea, distante dos metros uno de otro aproximadamente, y separados por mamparas de lienzo.

El verdugo de Madrid, que debe ser el decano de la clase, según las disposiciones que dictaba á sus otros dos colegas, los de Burgos y Albacete, probaba los instrumentos uno á uno, numerándolos, como igualmente los palos. El verdugo de Burgos, hombre estúpido, chico de espíritu y cuerpo, entretúvose en dar una lección teórica de su ciencia á varias personas presentes á la sazón.

A las siete entraban los verdugos en la capilla, pronunciando las sacramentales palabras de «Perdonadme, hermanos; no os mató yo, os mata la justicia,» siendo portadores de las hupas, los birretes, fuertes esposas y cuerdas. El de Madrid comenzó la fúnebre coilete por Gregorio Sanchez, siguiendo indistintamente por los demás. Al llegar á Juan Ruiz y Ruiz, como el birrete no le entrara por ser pequeño, dijo: «¡Qué lástima no tuviera yo la cabeza un poco más final!»

A excepción de algunas palabras recriminatorias que Manuel Gago pronunció al entrar en capilla, no se cambiaron otras que las dirigidas á éste por su hermano Bartolomé: «Ten ánimo y no me hagas sufrir, que bastante sufro yo.» Cuando el verdugo se dispuso á colocar la hupa al Bartolomé, éste se la arrancó dirigiéndole miradas iracundas «No me beses, le dijo; no me beses, porque te daré un bofetón.» Se colocó la hupa y el birrete, prodigando sonrisas á todo el mundo.

A las ocho y cuarto comenzaron á salir los reos, montados en cuatro carros, por el siguiente orden: Francisco Corbacho y Gregorio Sanchez; Juan Ruiz y Pedro Corbacho; Manuel Gago y Cristóbal Fernandez, y en el último carro Bartolomé Gago.

Al salir el último vehículo, se escuchó un grito lanzado por Bartolomé Gago de «¡Esto es una Inquisición!» al que hicieron coro varias personas del público que presenciaba el acto, promoviéndose un pequeño tumulto y carreras, que fué sofocado al poco tiempo por la Guardia civil que custodiaba las bocacalles, y una seccion de caballería.

Como detalle digno de mención, figura lo dicho por Bartolomé Gago al tomar el chocolate que, en general, se les sirvió por la mañana.

«De nada puede servirme,—dijo,—lo tomaré, sin embargo, para criar fuerza. El concierto que á las cuatro de la madrugada formaban el canto de los pájaros que saludaba á la aurora, y que distintamente se percibían en la capilla, con la reposada voz del cura que decía la misa, y el rezo de los reos y asistentes, era conmovedor.

Al observar la pascosa impasibilidad de aquellos hombres, que poco tiempo despues habían de acudir al tribunal de Dios, erizábanse los cabellos. En la capilla se respiraba el ambiente helado de las tumbas.

Durante el trayecto de la cárcel al tablado se escuchaban miles de sollozos. Uno de los señores sacerdotes que auxiliaban á Bartolomé Gago, iba llorando. La comitiva marchaba en la siguiente forma: una seccion de caballería, el primer carro, los tres verdugos rodeados por tropa de infantería, los tres carros restantes, hermanos de la Caridad, médicos foráneos y tropa.

Todos los reos subieron con entereza las escaleras del patibulo, si bien iban intensamente pálidos. Bartolomé Gago, que era el que más valor había manifestado, temblaba visiblemente. Su hermano Manuel daba voces incoherentes. Ambos hermanos son los que hablaron algo; los demás reos parecían maniqués.

Un cuarto de hora se emplearía en los preparativos. Cuando Manuel Gago sintió la argolla, gritó: ¡perdon! ¡perdon! espirando la palabra en sus labios.

A Bartolomé Gago se le escuchó distintamente: ¡Jesus me valga!

A los quince minutos escasamente todo había concluido.

Terminada la ejecución, el verdugo ejecutante quitó las mamparas y comenzó á descubrir las cabezas de los ajusticiados, fama que tuvo que suspender, por ordenarlo así la autoridad.

El tablado era ocupado por este orden, de derecha á izquierda: Francisco Corbacho, Gregorio Sanchez, Juan Ruiz, Pedro Corbacho, Manuel Gago, Cristóbal Fernandez y Bartolomé Gago. Las ejecuciones, por entorpecimiento ocurrido con Francisco Corbacho, comenzaron por Gregorio Sanchez y concluyeron por aquél.

A medida que llegaba el fatal momento, el verdugo de Burgos le cubría la cabeza con un velo negro, ayudando despues en su tarea de dar vuelta al tornillo, al de Madrid.

Según cálculos, la limosna recaudada por la Santa Hermandad de la Paz y Caridad asciende á unas 40.000 pesetas, próximamente, cuya suma se repartirá entre las familias de los infelices ajusticiados.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros hipotecaria del Banco Ibérico, 15.549 pesetas por 23 imposiciones al 6 por 100 y 47 al 5 por 100, y se han devuelto 43.451 pesetas á petición de 42 imponentes.

Conflicto conservador.

Bien enterado El Imparcial de lo que ocurre en el asunto Torenó-Pidal, dice, de completo acuerdo con nuestros informes:

«Confirmadas todas nuestras noticias de ayer sobre el grave conflicto surgido entre los principales factores del partido conservador por la cuestión de las actas. Sin embargo, apenas se ha hablado del descontento del Sr. Elguayen, ya por las proposiciones que ha tomado el conflicto con el presidente del Congreso.

Creíamos, con fundamento, que el conde de Torenó sería el último en ceder, no sólo porque lo que él considera último agravio viene en pos de otros motivos de disgusto, sino también porque confiaba en que se le cumpliría lo ofrecido sobre el acta de Gijón, que era, á lo que se dice, proclamar diputado al señor Nava y Caveda, nombrarlo en seguida senador vitalicio, y en la vacante apoyar como candidato ministerial al vencido señor conde de Revillagigedo.

El Gobierno, según parece, en vista de que se había declarado grave el acta de Gijón, ofrecía al conde de Torenó que, si, como parece verosímil, se anula dicha elección, prestaría todo su concurso en la inmediata lucha parcial al ya citado Sr. Nava.

Ni este ofrecimiento ni los demás expedientes de transacción expuestos al conde de Torenó le han satisfecho, á pesar de haber ido á visitarle durante el día los ministros Sres. Silveira, Quesada y Romero Robledo.

El Sr. Cánovas, por su parte, no ha creído que debía dar personalmente un paso en ese sentido, pues estimando como el que más las altas prendas del presidente del Congreso, considera, al decir de sus amigos, que sería un precedente funesto á la disciplina de los suyos el ir á dar satisfacciones por un agravio que tiene por infundado, puesto que puso en sus manos el conde de Torenó la cuestión, indicándole que lo que él hiciera bien hecho estaba.

Edición de la tarde

Con el alcalde presidente ha conferenciado esta tarde el Sr. Ducacal sobre un asunto relacionado con el alumbrado de los Jardines del Buen Retiro.

A las cuatro de la mañana de hoy ha sido herido gravemente en el costado izquierdo el sereno de la Guindalera, número 204, llamado Domingo Varela.

Los agresores, Manuel Leon Jimenez, Vicente Alenza Garcia y Basilio Gomez Lopez, convictos y confesos, han sido puestos á disposición de la autoridad correspondiente, por los guardias civiles primero y segundo Victor Martinez Gonzalez y José Vallejo Sepúlveda, del 14.º tercio, segunda compañía, que se hallaban de servicio en dicha hora en el citado barrio.

Mañana publicará la Gaceta dos reales decretos indultando: á Luis Eulogio Bernardino Bouso Sanjurjo del resto de la pena de quince años de reclusión que le fué impuesta en la causa que se le siguió por la Audiencia de la Coruña por el delito de homicidio; y á Alejandro Lascuevas y Aranda del resto de la pena de entorrece años de reclusión que le impuso la Audiencia de Zaragoza por el delito de homicidio.

El señor ministro de la Guerra no ha llevado hoy á la firma del rey ningún decreto, á pesar de haber almorzado con S. M.

Tribunales.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid son los siguientes:

En la seccion segunda compareció Antonio Durango, por el delito de lesiones leves.

El señor fiscal pide en sus conclusiones se le imponga la pena de dos meses de arresto, conformándose el procesado con esta petición.

Carlos Ginar Argüelles y José Ortega comparecieron ante la seccion tercera, por el delito de hurto de una navaja en el pabellón de Suecia en la Exposición minera, tasada en cinco pesetas.

El señor fiscal pide en sus conclusiones se les imponga la pena de dos meses de arresto.

CORTES.

SENADO.—La sesion de hoy se abrió á las dos y media, presidiendo el señor conde de Puñonrostro.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Güell y Renté ha explicado una interpelección sobre los asuntos económicos de Cuba, y el Sr. Dóriga sobre los derechos de las harinas.

Despues dió lugar á viva discusión el acta de la Económica, impugnada por el Sr. Montejo. Se pedirá para ella votación nominal, que alcanzará buen número en contra.

También será animado el debate sobre la aptitud legal del marqués de Torrenueva, senador por Almería.

CONGRESO.—La sesion dió principio á las dos y media, presidiendo el general señor Reina.

Últimas noticias.

El conde de Torenó no ha presidido hoy tampoco la sesion del Congreso.

La cuestión motivada por el acta de Gijón continúa en pie, y en tales términos, que se desconfía de un arreglo.

Esta mañana han visitado al conde de Torenó varios prohombres del partido conservador, y entre ellos el gobernador de Madrid, no habiendo producido los resultados que se apeleaban.

Esta tarde, á las cinco, se han reunido en el Congreso los diputados y senadores que son asturianos, y han visitado al conde de Torenó, con el propósito de convencerle y proponerle la transacción posible.

Se ha firmado el decreto nombrando gobernador de las Baleares al Sr. Santoyo.

A la una de la tarde, y con la solemnidad de costumbre, ha sido recibida por S. M. la comisión del Senado encargada de depositar en manos del rey la aprobación por aquel alto cuerpo del discurso de la corona.

La opinión es que si no hay arreglo con el conde de Torenó, no irá á la presidencia del Congreso el Sr. Romero, porque como ha de debatirse la cuestión electoral, su puesto está en el banco azul, inclinándose á que no se provea la presidencia.

En la reunion de diputados habida esta tarde en el Congreso se nombró una comisión ejecutiva, compuesta de los Sres. Moyano, Arjona, y los ex-ministros Sres. Gamazo, Gullón, Muro, Alonso Martínez y Gil Berges y un representante por cada provincia.

En el Congreso se ha reunido la comisión del Mensaje, con asistencia del Gobierno, en el despacho de ministros.

Los diputados que desean se modifique el *modus vivendi* comercial acordado con los Estados Unidos, han tenido esta tarde la junta anunciada en el despacho de ministros del Congreso, y con asistencia de los Sres. Cosgavon y Jova y Hevia.

Despues de discutirse largo rato, nada se ha acordado; pero sí resulta posible avenencia para una modificación de aquel tratado, no definitivo, de las explicaciones dadas por el ministro de Hacienda.

Hoy ha sido día de conferencias varias, originadas por la cuestión Torenó, siendo los que mayor actividad han desplegado en busca de arreglo los Sres. Romero Robledo, Pidal y Silveira.

La discusión de actas en ambas Cámaras legislativas y el asunto Elguayen han quedado hoy oscurecidos con la cuestión Torenó, á la que todo el mundo prestaba su curiosidad y su interés.

Por lo dicho, comprenderán nuestros lectores que la cuestión de actas continúa siendo el punto de discusión dentro de la Cámara, y el escollo donde tropieza, fuera de ella, la política gubernamental.

La cuestión surgida por la declaración de gravedad del acta de Gijón sigue siendo la que preocupa la atención de los políticos, no por otra cosa, sino por la actitud en que se ha colocado el señor conde de Torenó.

Los amigos del Gobierno sostenían á última hora que todo se había arreglado merced á un convenio, por el cual el señor conde de Revillagigedo obtendría los votos de Antequera, y el Sr. Nava y Caveda los de Cieza, distritos que dejan vacantes los señores presidentes del Consejo y ministro de la Gobernación, dejando neutral el de Gijón para uno que ni siquiera sea asturiano.

Lo cual demuestra el vicio del sistema electoral, cuando así se pacta sobre distritos, sin tener para nada en cuenta la voluntad de los electores.

Otros aseguraban no estar vencidas las dificultades, creyendo que, bajo el punto de vista de los intereses políticos de localidad, al señor conde de Torenó no le convenia ceder, para evitar por este medio la supremacía del señor Pidal en Antúrias, region en que hasta ahora y desde 1875 ha sido decisiva la voluntad del de Torenó.

Pero arréglese ó no esta cuestión de caciquismo y de campanario, es lo cierto que muy temprano comienzan los disgustos entre los conservadores, y que muy pronto se manifiestan tendencias encontradas, para que esta segunda etapa tenga vida próspera y tranquila.

Comenzó el señor marqués de Novaliches, siguió la intencionada abstención de una persona de tanta valía como el Sr. D. Alejandro Llorente, y hoy, el presidente de la Cámara popular no tiene para nada en cuenta su gran significación política, y comienza, sean las causas las que quieran, con desabrimientos, que no son otra cosa que coniazamiento de disidencia.

Cuestiones son estas de familia de las que no debemos ocuparnos para otra cosa que para dejar sentado que aquella cohesión y disciplina, en las que los conservadores hacían descansar la firmeza y valer de su partido, van ya siendo páginas de su pasada historia, y ya comienzan las protestas personales y los desvíos públicos y solemnes.

Nos parece que como sigan por semejante camino no han de dar muestras de paz y satisfacción interior.

Telegramas de la tarde.

París 16.—El periódico ministerial La República Francesa desmiente esta mañana que se esté á punto de llegar á un acuerdo acerca del trazado del ferro-carril de Canfranc.

El mismo periódico, hablando de la cuestión de la perforación de los Pirineos, se expresa en estos términos: «Francia tiene un doble objetivo: llegar, de la manera más directa posible, á Madrid y á Cartagena.»

El nuevo ferro-carril—añade—debe pasar entre Zaragoza y Lérida por la parte de España, y entre Foix y Tarbes por la de Francia.»

La República se esfuerza, despues de sostener que la línea de Canfranc no llena por completo las condiciones deseadas por los franceses.

Hay que acoger, sin embargo, con prevención las noticias de la República y de otros periódicos franceses, pues el espíritu de localidad tiene divididas á éstos sobre dicho asunto.

Soakin 16.—El jefe inglés que manda las tropas egipcias de guarnición en esta plaza, ha presentado la dimisión de su cargo.

La causa de la dimisión la funda en que no quiere seguir al frente de tropas que echan á correr al primer disparo, considerando imposible restablecer la moral del soldado, despues de lo que ha hecho para conseguirlo.—Fabra.

Espectáculos.

ALHAMBRA.—Esta noche se verificará en el coliseo de la calle de la Libertad el estreno de la opereta en tres actos *Il re di quadri*.

PRICE.—Esta noche habrá una escogida función en este circo, en la que tomarán parte los hermanos Ferrandos, M. Seeth con sus leones amaestrados, Mile. Cruat, los elefantes, Corradini, Fontana, Walsi, la familia Martinis, Honey, Lich, y harán su presentación ante el público los tres clowns conocidos por Cadas. Ademas un profesor, llamado Hotine, presentará una compañía compuesta de cinco monos y siete perros amaestrados.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—El miércoles, si el tiempo lo permite, se verificará definitivamente la inauguración de la temporada en este Jardín.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el popular espada Frascuelo, y salió por la noche para los baños de Fitero, con objeto de tomar las aguas para curarse de la lesión últimamente sufrida en Málaga.

Por consecuencia de ésta, se suspenderán las corridas del 22 y 24 en Barcelona, la del 27 en Zaragoza, y probablemente las del 29 y 30 en Burgos.

La corrida extraordinaria que se pensaba organizar para el 18 es posible también que no se verifique por ahora, por no poder torear en ella Frascuelo y Mazzantini.

El jueves próximo se verificará en la Plaza de Madrid una corrida extraordinaria. Se lidiarán seis toros de Veragua, que serán estoqueados por Lagartijo.

Estado del tiempo.

Las presiones en Europa continúan elevándose, así como siguen variables las oscilaciones atmosféricas, principalmente en la parte occidental.

La temperatura en España tiende á mayor elevación, aunque el barómetro está variable.

Los vientos, muy varios, con tendencia al tercer cuadrante.

Los mares, tranquilos en todo el litoral, si se exceptúa el Mediterráneo, donde hay oleaje.

Máxima altura barométrica, 768'4, en Murcia.

Mínima, 761'2, en Burgos.

Ayer llovió en San Sebastián, Gerona, Huesca y Santander.

Almanaque — Junio. (30 días.)

Table with 5 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th. Rows: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

Bolsa del día 16 de Junio.

Table with 2 columns: Cotización Oficial, Precio. Rows: Deuda perpétua al 4 por 100 interior, Fin corriente, Fin próximo, Renta perpétua al 4 por 100 exterior, Deuda amortizable con interés 2 1/2 por 100 interior, etc.

FUNCIÓNES PARA HOY
PRINCIPE ALFONSO. — 9.
 — El feroci romani. — Miss Leona.
 — Pipelet (baile).
ALHAMBRA. — 9. — Il re di quadri (El rey de oros).
RECOLETOS. — 8 1/2. — La sala de Aniceta. — Curriya.
 — Un lio en el ropero. — I Comici tronati.
CIRCO DE PRICE. — 8 1/2.
 — Variada función en la que tomarán parte los hermanos Ferrando; acompañarán M. Seeth con sus leones amaestrados, Mlle. Cruau, los elefantes, Corradiu, Mme. Fontana, Honrey, Lich, y los clowns Martinis.
CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO. — 9. — Escogidos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía y los célebres hermanos Cañadas.
GRAN PANORAMA NACIONAL. — Paseo de la Castellana.
 — Abierto todos los días. — Entrada una peseta.

DENTICINA INFALIBL
 Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva ún en la agona, brotan fuertes dentaduras, reni parece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desanaja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España

Dr. GONI. — Especialista en las vías urinarias y matriz. — Monters, 5.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"
 Se ha trasladado á
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
 (PUERTA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!
 Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:
El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.
 Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

QUALQUIER MAQUINA "SINGER" Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
 Dirección general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



SASTRERIA MILITAR
 DE
JUAN SASTRE Y SOBRINO
 COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA
 Confección con equidad, prontitud y esmero. Frenidas para tropa.
 Especialidad para toda clase de uniformes con géneros de reino y extranjero. También se hacen trajes de paisano.

GRAN HOTEL DE CASTILLA
 Y DEL
LUXEMBURGO
 B. PARERA—(PROPIETARIO)
 Este Hotel, uno de los primeros de Marsella por su elegancia y confortable, está situado en el centro de la población; cerca del Correo, de la Bolsa, de la Opera y de la Prefectura.
 Servicio excelente, comidas á la lista y á precios fijos. Intérpretes de varios idiomas; se habla español, Omnibus para todos los trenes. Venta de billetes del ferro-carril para todas direcciones.
 Calle San Ferreol, núm. 36, (frente al Credit-Lyonnais) y du Jeune-Anacharsis, números 4 y 3.
MARSELLA (FRANCIA)

IMPORTANTE
 Gran Centro de Negocios y Comisiones-Jurídico-Administrativo y Eclesiástico, de D. Julio Riesco y Sanchez.
 La importancia de este gran Centro ha motivado el traslado de sus oficinas á la Puerta del Sol, núm. 6, segundo; lo que avisa á sus clientes y público en general.

GEMELOS UNIVERSALES
 Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan espeliéndose, al precio de 16 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24, Madrid.
 El mismo tamaño y forma en marfil, á 32 pesetas.
 Los Marinos, de mayor alcance y mejor confección, á 33 pesetas.
 Se remiten á provincias, siendo de cuenta de la casa el porte hasta la estación de la vía-férrea más próxima al punto de residencia del peticionario, siempre que el pedido llegue ó pase de diez. Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, ópticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

DINERO A MILITARES
 Con reserva y sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.
 Más detalles, Adrian Llera.
 Santa Teresa, 11, 4.º derecha.

DOCTOR MORALES.
 Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.
Carretas, 39, pral.
 US CELEBRES PILDORAS TONICO-SEXUALES e venden en las principales boticas de España á 30 rs. caja.

GARCIA. — Dibujante. — Se encarga también de bordados. — Abecedarios y dibujos para bordar. — Jacomatrazo, 8, portal.

DINERO A MILITARES
 Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.
 Más detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredera Alta. — J. Martínez. — Madrid.

A 5 REALES
HOTELINA GRANDE
 De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Preciadísimo, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.
 Persianas: se hacen de todas clases, y reforman las usadas, Olivo, núm. 5.

JAMES PLAGNIOL Huiles d Olive. Depósito: Santa Catalina, 12.

LOTERÍA NACIONAL

Lista COMPLETA de los números que han salido premiados en el Sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid hoy 16 de Junio de 1884, tomados a oido.

PREMIOS MAYORES			PREMIADOS CON 300 PESETAS																									
Números.	Pesetas.	PUEBLOS	C.ª	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000
8.963	80.000	Barcelona.—Idem.	7	1005	2008	3001	4013	5005	6022	7011	8011	9043	10046	11001	12018	13026	14026	15034	16011	17006	18009	19036	20005	21026	22029	23005	24000	25002
20.958	40.000	Zaragoza.—Zaragoza	45	1010	2018	3044	4058	5007	6055	7076	8020	9074	10103	11010	12028	13063	14053	15086	16057	17051	18022	19057	20014	21058	22048	23050	24017	25010
10.623	20.000	Madrid.—Orense.	45	1023	2019	3063	4040	5042	6082	7079	8050	9079	10114	11036	12035	13083	14074	15099	16040	17143	18054	19069	20047	21059	22128	23063	24025	25078
4.610	10.000	Cervera.—Zaragoza	60	105	2084	3068	4090	5075	6095	7118	8061	9087	10145	11099	12091	13100	14098	15102	16075	17147	18070	19144	20099	21046	22129	23093	24154	25081
24.771	2.500	Puenteareas.—Palma.	65	1031	2111	3071	4123	5076	6095	7119	8089	9112	10140	11104	12094	13121	14159	15141	16118	17177	18079	19187	20153	21056	22135	23093	24148	25104
10.492	2.500	Pamplona.—Alicante.	70	1060	2123	3073	4170	5108	6122	7156	8117	9121	10183	11117	12172	13183	14160	15170	16135	17197	18159	19192	20169	21092	22258	23111	24169	25126
16.593	2.500	Pozuelo.—Barcelona.	100	1075	2126	3091	4187	5157	6172	71	8156	9157	10237	1125	12189	13257	14164	15176	16184	17199	18159	19202	20171	21118	22240	23115	24194	25272
21.942	2.500	Madrid.—Santander.	134	1087	2151	3091	4206	5132	6191	7201	8139	9209	10343	11144	12194	13232	14194	15263	16208	17208	18170	19206	20172	21122	22270	23155	24245	25241
2.580	2.500	Tolosa.—Corniña.	162	1093	2154	3141	4213	5182	6195	7218	8279	9216	10381	11149	12214	13267	14205	15279	16290	17226	18187	19208	20177	21153	22275	23156	24263	25214
11.318	2.500	Madrid.—Idem.	165	1105	2151	3180	4223	5250	6226	7222	8508	9242	10596	11258	12216	13273	14240	15282	16500	17237	18208	19212	20179	21158	22284	23172	24305	25267
8.507	2.500	Sabadell.—Madrid.	178	1147	2163	3188	4253	5254	6257	7226	8509	9250	10598	11256	12275	13297	14245	15289	16539	17252	18232	19225	20226	21158	22288	23179	24355	25257
2.580	2.500	Madrid.—Chiclana.	181	1118	2168	3190	4271	5251	6241	7267	8325	9254	10463	11278	12294	13508	14251	15295	16500	17268	18317	19228	20245	21167	22297	23258	24345	25365
15.507	2.500	Lérida.—Badajoz	184	1125	2183	3193	4272	5291	6257	7279	8554	9286	10541	11281	12325	13572	14263	15341	16426	17501	18520	19258	20251	21206	22302	23266	24380	25402
17.259	2.500	Madrid.—Elche	199	1154	2238	3199	4281	5298	6264	7296	8539	9299	10566	11293	12356	13585	14267	15560	16462	17507	18526	19240	20287	21212	22315	23294	24415	25440
6.352	2.500	Almería.—Barcelona.	261	1149	2282	3218	4287	5319	6286	7552	8585	9507	10587	11298	12366	13413	14549	15364	16307	17509	18345	19237	20298	21218	22306	23304	24452	25442
15.523	2.500	Huelva.—Valladolid	262	1171	2290	3225	4318	5320	6306	7558	8401	9315	10639	11515	12456	13426	14570	15376	16396	17527	18348	19290	20317	21259	22307	23319	24435	25461
14.916	2.500	Sevilla.—Madrid	279	1217	2505	3229	4320	5344	6319	7582	8446	9516	10682	11525	12440	13487	14579	15597	16653	17443	18588	19293	20318	21259	22345	23330	24472	25507
10.620	2.500	Salamanca.—Estella	293	1226	2574	3250	4327	5369	6359	7594	8427	9523	10700	11571	12447	13492	14590	15407	16654	17474	18400	19299	20326	21267	22321	23331	24475	25537
15.204	2.500	Lucena.—Cartagena	337	1229	2579	3248	4358	5384	6346	7429	8425	9537	10724	11425	12475	13505	14403	15425	16640	17498	18421	19344	20357	21296	22359	23365	24347	25529
42.781	2.500	Zaragoza.—Idem	558	1266	2591	3249	4348	5390	6447	7443	8438	9511	10752	11428	12371	13525	14407	15462	16634	17508	18422	19393	20326	21294	22340	23368	24351	25515
15.204	2.500	Zaragoza.—Idem	561	1270	2462	3268	4370	5392	6439	7301	8449	9563	10774	11489	12600	13331	14423	15340	16639	17511	18409	19394	20368	21306	22385	23408	24361	25538
562.157	2.470	3280	4384	5445	6342	7313	8468	9570	10852	11310	12643	13360	14441	15334	16665	17552	18446	19396	20380	21327	22307	23241	24375	25414	26358	27326	28326	29326
574.135	2482	3501	4597	5473	6325	7327	8348	9372	10853	11340	12658	13632	14430	15335	16694	17585	18477	19423	20385	21329	22404	23432	24376	25414	26358	27326	28326	29326
575.158	2514	3522	4400	5306	6341	7343	8353	9398	10888	11567	12680	13662	14438	15359	16746	17624	18508	19426	20388	21341	22405	23437	24380	25414	26358	27326	28326	29326
578.159	2517	3531	4435	5309	6353	7368	8366	9401	10941	11573	12741	13687	14460	15360	16721	17625	18576	19456	20388	21349	22407	23437	24380	25414	26358	27326	28326	29326
580.102	2569	3544	4435	5359	6395	7379	8371	9451	10983	11585	12746	13718	14489	15369	16752	17643	18618	19468	20459	21377	22425	23384	24312	25331	26384	27326	28326	29326
591.123	2654	3563	4502	5385	6405	7390	8381	9460	11000	11600	12812	13744	14528	15409	16767	17649	18621	19481	20457	21340	22449	23365	24314	25331	26384	27326	28326	29326
417.143	2645	3566	4508	5385	6409	7391	8381	9507	11000	11601	12822	13754	14536	15425	16774	17672	18625	19486	20462	21342	22451	23367	24314	25331	26384	27326	28326	29326
454.148	2635	3520	4512	5610	6614	7599	8649	9531	11000	11605	12825	13777	14547	15464	16821	17675	18631	19487	20482	21459	22462	23445	24389	25375	26384	27326	28326	29326
445.149	2667	3427	4535	5634	6647	7614	8704	9379	11000																			